

12. JUSTICIA DE GÉNERO

▪ UBICACIÓN DEL TEMA:

Como parte de la caminata reflexiva que nos lleva paso a paso hacia el 50° aniversario de la 2ª Conferencia Episcopal Latinoamericana realizada en 1968 en Medellín (Colombia) nos disponemos a reflexionar sobre el tema “Justicia de Género”

Este tema no hizo parte de los asuntos tratados en Medellín en aquel momento histórico, pero no por eso deja de tener sentido ubicarlo como parte del proceso reflexivo 50 años más tarde. El abordaje de género desde la mirada de la justicia social, sin duda alguna, entra consonancia con el espíritu del legado liberador que el Documento de Medellín pretendió dejar al pueblo de fe de las comunidades en aquel entonces. De igual forma esperamos nos anime de forma liberadora como pueblo de fe en estos tiempos.

El tema “Justicia de Género” se desarrollará siguiendo el propio Método propuesto por Medellín: ver para constatar por qué es necesario este abordaje, juzgar para discernir sobre el mismo y actuar para iluminar nuestro camino también con esa claridad que nos aporta el abordarlo, celebrar, para seguir adelante con gratitud consciente, y evaluar para proseguir nuestro camino de compromiso “sentipensando” en y desde esta sensibilidad y saberes que nos aporta la mirada de la justicia de género.

Esperamos les sea de provecho. Agradecemos nos ayuden a enriquecerlo enviando sus comentarios y testimonios sobre la experiencia pastoral que devenga de este material a infomedellin18@gmail.com

I. Ver: ¿Por qué hablar de Justicia de Género?

Género es una categoría de relación, y toda Pastoral está orientada a establecer, entre otras cosas, guías de relación entre las personas: las de la comunidad, las representantes de la estructura eclesial, aquellas que forman parte del entramado social donde se desarrolla dicha pastoral (grupos y organizaciones afines, laicos, líderes políticos, sindicales, otras comunidades religiosas, etc.) y con la persona misma, al interior de ella.

La espiritualidad de la pastoral que reflejó la propuesta de Medellín, es una de tipo liberadora. Y esta liberación está atravesada e indisolublemente imbricada por la justicia. Hoy día, sin embargo, resulta casi imposible repensar una liberación justa, sin ser sensibles a cómo el sistema de tipo patriarcal, esa matriz cultural donde hemos ido engendrados y nutridos todas y todos, afecta e impacta precisamente nuestros imaginarios de justicia.

La manera en que no concebimos en nuestros roles dentro de la sociedad, la familia y la religión, la manera en que nos relacionamos y ubicamos en el tejido socio-político y religiosos a partir de esta pre comprensión de quienes somos y estamos llamados a ser, así como la forma en que concebimos el deber ser de la otra y el otro, todo ello está conectado con una concepción de género que sigue siendo predominantemente androcéntrica y por tanto sesgada, limitada y limitante de toda la riqueza que poseemos cada quien y de nuestro Imago Dei.

La pastoral liberadora *nuestroamericana* apuesta claramente por los más desposeídos, pequeñas y pequeños del Reino (Mt 25) Se posiciona hasta hoy para reivindicar en sus derechos esos sujetos diversos que somos - con diferente color de piel, con diferentes orientaciones y tradiciones de todo tipo, con diferentes cosmovisiones que conviven y dialogan con la cristiana- y el género es una categoría significativa en medio de estas diferencias.

Una de las cosas que nos une en medio de esta rica explosión diversa de Dios que somos, como personas, pueblos y grupos, es el deseo profundo de un mundo justo. A ese clamor profético, dentro de los estudios de género, solemos abordarlo desde la categoría de Equidad.

II. Juzgar: ¿Cómo se muestra la relación bíblico- teológica en este aspecto?

Existen muchos textos bíblicos cuya interpretación ha servido de soporte por muchísimos años a la visión patriarcal del mundo, o sea, a una concepción de humanidad donde sobre todo el ser humano varón tiene definido un papel preponderante, no sólo en sí mismo, sino en detrimento de los genéricamente femeninos. Los relatos de la creación de la Biblia Hebrea, sobre todo Génesis 2, ha servido para legitimar este sistema. En la tradición cristiana, pese a la impronta que marcó en las relaciones de todo tipo el movimiento de Jesús, también han sido usados para reforzar la ideología patriarcal algunos textos de los Evangelios (Mr 3, 31-35; Lc 11, 27-28) y, sobre todo, aquellos atribuidos a la tradición paulina (1 Cor 14, 35; 1 Tim 2, 11-12)

El movimiento feminista latinoamericano, antecedente que sirve de fundamento, ha nutrido y aún nutre el análisis de género, aportó desde la tradición cristiana con la hermenéutica de la sospecha la posibilidad de hacer lugar a relecturas liberadoras y desprejuiciadas de estos relatos. Las teologías feministas han dado cuentas de esta otra mirada de y desde Dios revisitando temas teológico-doctrinales claves y revisando, a propósito de esta herramienta de deconstrucción, el sustrato bíblico -teológico preconizado desde la tradición de fe cristiana en sus múltiples vertientes. Otras hermenéuticas han sustentado otra suerte de miradas teológicas más contextuales- conocidas y nombradas a veces como teologías específicas o del genotipo- también comprometido con una mirada que sea justa, si de género se trata. La *queer* y la postcolonial son dos de ellas, por sólo mencionar un par de ejemplos.

El resultado ha sido el despliegue de una riqueza tremenda de sentires, saberes y sentidos para informar desde el principio de la equidad como una apuesta ética y política que hace parte de los derechos y deberes de cada quien en esta gran familia humana, la caminada del pueblo de fe que conformamos y somos. Esta pluralidad, sin embargo, no se ha asentado al punto de constituirse en una nueva matriz cultural global diferente; sigue- como la semilla de la parábola- tratando de hacer en buena tierra, pero a veces cayendo entre los riscos o al borde del camino (Mc 4, 1-9). Por esta razón, sigue siendo preciso a la luz de una pastoral que reafirme la dignidad humana, colocar desde la Biblia y la teología el tema de la justicia de género como lente

para observar y aprender a mirar la realidad de nuestra región como familia humana de fe, que prosigue su caminata haciendo Vida y *topos*, la *u-topía* del Reino. Este, sin duda, tiene lugar en quienes le hacen lugar. Y tendrá sentido liberador, aunque dicho lugar o sea visto en el imaginario más extendido como marginal, espurio, como no idóneo, poco común o extraño.

La justicia de género como lugar de construcción de la hermenéutica, la teología y la pastoral, sigue siendo, sin duda, consignada allí. Demasiados prejuicios la acompañan, revisten y desfiguran no dejando que se vea puramente, tal cual es. Cuesta aún recibirla, dejarla nacer, hacerle espacio. Pero ¿nos asiste la misma lógica del pesebre!

III. **Actuar: ¿Cómo podemos a la luz de Medellín 50 hacer visible esta problemática desde nuestra vocación de fe comprometida con la justicia y con el pueblo?**

Proponemos hurgar en las propias esencias de justicia inclusiva y equitativa que contiene el documento y desde el hallazgo, la comprensión sensible y re significación de estas esencias, identificar ámbitos comunes y pistas de acción:

Un primer ámbito es el de **La toma de conciencia**. El documento de Medellín refiere que:

“Esta toma de conciencia del presente se torna hacia el pasado. Al examinarlo, la Iglesia ve con alegría la obra realizada con tanta generosidad y expresa su reconocimiento a cuantos han trazado los surcos del Evangelio en nuestras tierras, a aquellos que han estado activa y caritativamente presentes en las diversas culturas, especialmente indígenas, del continente; a quienes vienen prolongando la tarea educadora de la Iglesia en nuestras ciudades y nuestros campos. Reconoce también que no siempre, a lo largo de su historia, fueron todos sus miembros, clérigos o laicos, fieles al Espíritu de Dios. Al mirar al presente comprueba gozosa la entrega de muchos de sus hijos y también la fragilidad de sus propios mensajeros. Acata el juicio de la historia sobre esas luces y sombras, y quiere asumir plenamente la responsabilidad histórica que recae sobre ella en el presente”¹

Partiendo de aquí podemos preguntarnos y/o debatir en grupos:

¹ http://www.cenacat.org/uploads/documento_de_medelln.pdf, pág 25

- ✓ ¿Qué valor tiene el revisar la historia (el pasado) como parte del proceso de construcción colectiva de implementación de la justicia de género?
- ✓ ¿Qué posibilidades abre la categoría de vida que constituye la memoria (personal, comunitaria, eclesial o sociopolítica o cualquiera que esta sea) en el debate sobre justicia de género?
- ✓ ¿Qué implica ver “con alegría” cuando de esta problemática se trata? ¿A que nos desafía?
- ✓ ¿Que entraña para esta caminata en pro de una vida más equitativa, donde se tome conciencia de la necesidad de la justicia de género, reconocer “la fragilidad de sus propios mensajeros”?
- ✓ ¿Cómo vemos a la luz de todo esto, el imperativo ético de “asumir plenamente la responsabilidad histórica”?
- ✓ ¿Hay en esto un mensaje para mí, para nuestro grupo o comunidad, para todas y todos nosotros?

Un segundo ámbito es el de **La educación cristiana**, acerca de lo cual el documento de Medellín apunta que:

*“La Iglesia, en cuanto a su misión específica, debe promover e impartir la educación cristiana a la que todos los bautizados tienen derecho, para que alcancen la madurez de su fe. En cuanto servidora de todos los hombres, la Iglesia busca colaborar mediante sus miembros, especialmente laicos, en las tareas de promoción cultural humana, en todas las formas que interesan a la sociedad. En el ejercicio de este derecho y servicio, junto con los demás sectores responsables, la obra educadora de la Iglesia no debe ser obstaculizada con discriminaciones de ningún género”.*²

- ✓ ¿Qué comprende la educación cristiana de la que somos parte hoy día?
- ✓ ¿Qué implicación socio-política, eclesiológica y espiritual, a la luz de la justicia de género, trae consigo el que esta sea vista como un derecho?
- ✓ ¿A qué nos desafía el que la educación, pensada y ejecutada desde la iglesia, tenga que ser “servidora de todos los hombres”? ¿Cabén en esta concepción todos los seres humanos?
- ✓ ¿Qué acciones pueden soñarse e implementarse en pro de un mundo donde pervivan los sentidos de la equidad de género, teniendo en cuenta la afirmación de que la educación cristiana es parte de la labor

² Ídem, p.55

de todo el pueblo de Dios, a favor de “las tareas de promoción cultural humana, en todas las formas que interesan a la sociedad”?

- ✓ ¿Puede decirse que la justicia de género, en tanto apuesta que desmonta una cultura de género patriarcal, es también un derecho y servicio que debe ofrecer la iglesia cristiana?
- ✓ ¿Cómo nos empodera desde Medellín, 50 años después, el hecho de que la categoría discriminación se enunciada y denunciada como acto que en sí mismo puede obstaculizar la obra de la iglesia? ¿A qué nos llama el que se nos invite a no permitir esto?

IV. **Celebrar:** La mejor manera de celebrar, es re-cordar, volver a pasar por el corazón, en pequeños grupos, en las comunidades de base, en nuestros centros u otros espacios donde damos razones y compartimos la fe y la vida, las historias de aquellas personas, momentos y lugares donde a pesar de todo, ha sido posible inclinar la balanza a favor de posicionamientos impactados por un imaginario donde ha prevalecido, por sobre la preponderancia patriarcal, la justicia de género.

¡Comparte nombres, fotos, historias, reflexiones acerca de...! Y, en le nombre de Dios, no te quedas con ellos.